Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resúmen:</u> Facúltese al Poder Ejecutivo de la Provincia, por intermedio de Vialidad Provincial, para que disponga lo pertinente a fin de que se construya el camino que una las localidades de Vilismán con Infanzón, Dto. El Alto.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 23:30:29

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa